

Informe

RENDICIÓN DE CUENTAS

2021

CONTENIDO

A MIS MANDANTES 3

1. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 4

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE 6

3. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD 9

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal 10

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal 12

c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal 20

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo 21

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Tránsito, transporte y Seguridad Vial. 22

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Turismo. 23

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas 24

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto 25

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Urbanismo 26

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Espectáculos Públicos 27

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Servicios Públicos, Higiene y Salud 28

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Deportes 28

Miembro del Directorio de la Empresa Pública Municipal "Transportes y Terminales Jocay-EP" 29

Miembro del Directorio de la Empresa Pública "Movilidad de Manta EP". 30

Eventos como delegado del Alcalde 31

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley. 37

Gestiones 52

"Nada soy, nada valgo, nada pretendo, nada quiero para mí, todo para vosotros, que sois el pueblo que se ha hecho digno de ser libre"

Grat. Eloy Alfaro D.

A MIS MANDANTES

El año 2021 fue un año de grandes desafíos, la pandemia del COVID-19, representó un reto para la economía, turismo y salud del cantón. Sin embargo, desde mi gestión, el trabajo detrás de una pantalla, no marcó una distancia en el accionar y la continuidad de proyectos en beneficio de la ciudadanía. En los momentos de crisis, es cuando las autoridades debemos demostrar liderazgo y ser más empáticas, eficientes y proactivas en cuanto a las necesidades ciudadanas.

Con la Constitución del 2008, los ecuatorianos y ecuatorianas aprueban un Estado Constitucional de Derechos, con una estructura bajo un sistema democrático participativo, en el que la ciudadanía, en su calidad de mandante y primer fiscalizador del poder público, se involucra de manera protagónica en la propuesta y seguimiento de los planes y proyectos de cada uno de los niveles de gobierno, en el control y en el manejo transparente de los recursos públicos y, sobre todo, que exige a las autoridades una oportuna y clara rendición de cuentas, a través de la práctica activa en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

Por lo tanto, es una obligación rendir cuentas a ustedes que, depositaron su confianza en mí, a continuación, en el presente informe de rendición de cuentas se podrá observar cada una de las actividades apegadas a la ley, que se han realizado en el periodo comprendido entre enero a diciembre 2021, cada una de las actividades que con profundo compromiso, responsabilidad y amor ha sido posible realizarla satisfactoriamente.

Hernán Vladimir Salcedo Icor



1. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Constitución de la República del Ecuador

Busca instaurar procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:



Artículo	Contenido
61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos de poder público.
100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas.
206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la función de transparencia y control social.
208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Tabla 1 Fuente Constitución de la República

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) – (LOPCCSS)

La LOPC y LOPCCSS desarrollan los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenido	LOPC	LOPCCSS
CPCCS Establece mecanismos de rendición de cuentas.		Art. 5 numeral 2.
Derecho Ciudadano a la Rendición de cuentas.	Art. 88	
Definición de la rendición de cuentas	Art. 89	Art. 9
Sujetos Obligados a Rendir Cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la Rendición de cuentas	Art. 91	
Contenido de la Rendición de cuentas al nivel político.	Art. 92	Art. 10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública.	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información.	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas locales: Organizar Rendición de cuentas.	Art. 60 numeral 4	

Tabla 2 LOPC y LOPCCSS

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de la gestión institucional.

Artículo	Contenido
13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
42 literal g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.
110	Ejercicio presupuestario.
121	Clausura del Presupuesto.
148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas.

Tabla 3 Fuente Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

La vigente LOTAIP tiene una serie de aspectos vinculados con la temática de rendición de cuentas.

Artículo	Contenido
1	Principios
3	Ámbito de aplicación de la ley.
4	Principios de aplicación de la ley
5	Información pública
7	Difusión de la información pública.

Tabla 4 : Fuente Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El vigente COOTAD y sus reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57 literal m) y 58 respectivamente.

Artículo	Contenido
57 literal m	Atribuciones del concejo municipal
58	Atribuciones de los concejales o concejales


Tabla 5 Fuente COOTAD



RESUMEN

Plan de trabajo
presentado al CNE





Mi programa de gestión está dirigido a la población de este Gobierno Autónomo Municipal como una alternativa de desarrollo que propone mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Manta armonizando sus actividades con el entorno en el que viven colocando como centro de atención y priorización las personas.

Presento estas propuestas que se pueden cumplir teniendo en cuenta en prospectiva la construcción de un Manta que cuida el medio ambiente, se desarrolla económicamente y sobre todo es responsable social; esto es posible ejecutando y poniendo en marcha la capacidad de gestión, formulación, planeación, seguimiento y control de los diferentes proyectos en el contexto económico, social, político, cultural y educativo de nuestro municipio.

Es muy satisfactorio poder inscribir este programa para servir a mi ciudad y al cantón; generar programas y proyectos que reactiven la economía, que generen espacios de participación con justicia y equidad y, sobre todo, con las verdaderas necesidades sentidas por nuestra comunidad. Así tener la oportunidad, de servir y demostrar que trabajando con honestidad, transparencia, seriedad y sentido de pertenencia, como siempre lo hemos hecho, se pueden multiplicar los recursos económicos que lleguen al municipio y convertirlos en programas para la educación, la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, la mujer, los discapacitados, el campo en general y demás comunidades del cantón Manta. Como parte del diagnóstico, se concentra el integrar los aspectos a intervenir y que darán la ruta al desarrollo del cantón: Responsabilidad Social (Buen vivir, ambiente, inclusión, participación y justicia social); Aspecto Económico (Comercio, Industria y Turismo); Innovación (inversiones no tradicionales y la movilidad).

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución son los fines fundamentales de Administración Pública sobre los cuales velaremos la normativa cantonal plantee los lineamientos a seguir en el escenario que se desea alcanzar.

Buscaremos la propuesta de ordenanzas que promuevan el desarrollo del cantón Manta, la reactivación de la economía, la defensa de la naturaleza y fundamentalmente el desarrollo digno de las personas.

Abordando el siglo 21 Manta necesita enfrentar la problemática de contaminación, pérdida de espacios en empleo y la falta de servicios que cubran las necesidades básicas de las personas y que son parte de las soluciones a corto y mediano plazo; en este sentido se legislará y fiscalizará las acciones de la administración cantonal que fortalezcan la infraestructura de ciudad necesaria para armonizar la relación de las personas y el entorno en el que viven.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Legislar y Fiscalizar participativamente las bases normativas de un modelo de gestión territorial eficaz y eficiente para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Manta







No.	Objetivos específicos	Cumplida
1	Legislar sobre la base de promover el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.	
2	Legislar en favor de los Grupos de Atención Prioritaria	
3	Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal	
4	Fiscalizar todos los proyectos que han propuesto en su Plan de Gobierno el Alcalde electo.	
5	Fiscalizar el cumplimiento de las obras y compromisos de la administración local saliente.	
6	Fiscalizar las acciones del alcalde, representantes y sus servidores en las dependencias públicas cantonal de acuerdo a la Ley.	

Tabla 6 Fuente Plan de Trabajo presentado a CNE

ATRIBUCIONES
Otorgadas por
el COOTAD



a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal

Una de las principales funciones como concejal del Cantón Manta, es participar de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, aportando sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

A continuación, expongo a ustedes el trabajo desarrollado durante el periodo de enero a diciembre de 2021, certificado por Secretaría General:

Concepto	Total
<i>Sesiones Conmemorativas</i>	1 (4 noviembre 2021)
<i>Sesiones Ordinarias</i>	51
<i>Sesiones Extraordinarias</i>	14
<i>Actas Elaboradas</i>	65
<i>Resoluciones Legislativas de Concejo</i>	192
<i>Ordenanzas aprobadas</i>	<u>12</u>

Tabla 1 Fuente Elaboración Propia





b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

PRIMER PROYECTO:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN MANTA, a través del Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0012-M, de fecha 11 de febrero de 2021.

Es necesario, además que se establezca un Sistema de Gestión de Riesgo Integral, aplicable a todo el territorio cantonal y que permita que el Gobierno Autónomo Descentralizado sea capaz de dar una respuesta oportuna, ágil y práctica ante las distintas amenazas que se presentan no solo en las zonas altas del cantón, sino también en las partes bajas, en las laderas y lechos de ríos, playas, quebradas ya sea por efectos de la naturaleza o antrópicos (producto de la acción del hombre).

El sistema permitirá ser una Municipalidad capaz de dar una respuesta preventiva y oportuna, ágil y práctica ante las distintas amenazas que se presentan en el cantón, ya sea por efectos de la naturaleza, antrópicos o como consecuencia de las actividades económicas que se realizan en el cantón. Ante esta situación es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta cuente con un Sistema de Gestión de Riesgos como un ente de control, asesor, técnico y planificador, mediante la coordinación transversal con todas las direcciones municipales.

Además, es una herramienta parcial en cuanto a gestión de riesgos, esto limita la adopción de medidas preventivas frente a los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el cantón, por lo que se hace necesario la implementación de una normativa que permita el funcionamiento de un Sistema de Gestión de Riesgos para el cantón Manta.



Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0012-M
Manta, 11 de febrero de 2021

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Presentación del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN MANTA

De mi consideración:

En los últimos años, Manta ha experimentado un crecimiento poblacional urbano y geográfico muy importante, según datos del INEC la tasa de crecimiento anual es del 1.93%. Este crecimiento producto de la migración del campo a la ciudad ha sido desordenado frente a lo cual las administraciones municipales no han podido dar una respuesta no solo en lo que a planificación respecta sino principalmente a la problemática socio-económica.

Esta falta de planificación oportuna ha ocasionado que se enfrenten problemáticas que repercuten directamente en la Gestión de Riesgos, mismo que es entendido como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio del cantón Manta al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades; el riesgo de desastres se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

Es oportuno mencionar como antecedente, la explosión de caldero en la Empresa Procesadora de Atún y Sardinas "La Tropical" del pasado 6 de agosto de 2020, en donde se tuvo como resultado un nivel ALTO de impacto ambiental provocado por dicho evento explosivo, con afectaciones de forma directa en la salud de los habitantes del sector. Además, daños estructurales en los cerramientos de la Empresa Procesadora de pescado "La Tropical", causando un nivel de Riesgos ALTO para quienes habitan a sus alrededores, ante el colapso total de las mismas. La acumulación de grandes cantidades de escombros de materiales constructivos, en calles, río y viviendas aledañas y daños estructurales en las viviendas aledañas que, debido a la fuerte explosión, fueron afectados con el colapso del cerramiento de la fábrica en mención y caída de materiales sobre las

DIRECCIÓN LOCAL DE SERVICIOS Y SERVICIOS A
Teléfono: 22551 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec



Estado:

En revisión, derivado a la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad a través del Memorando Nro. MTA-DSGC-MEM-190320211538, de fecha 19 de marzo de 2021.



MEMORANDO
MTA-DSGC-MEM-190320211538

PARA: Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad;
Sr. Mauro Rezabala Pico
Ing. Marciana Valdivieso Zamora
Ing. María Beatriz Santos Vélez,
FECHA: Manta, 19 de marzo de 2021

Por disposición del señor Alcalde, acompaño al presente memorando No. GADMCMANTA-CM-2021-0012-M, suscrito por el Ing. Hernán Salcedo, mediante el cual presenta proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN MANTA, sírvase tomar nota del particular y emitir el informe respectivo.

Atentamente,

DALTON ALEXI Firmado digitalmente por DALTON ALEXI
PAZMIÑO CASTRO FIRMADO DIGITAL
Añ: Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO GENERAL

SEGUNDO PROYECTO:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ-EP”, a través del Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0113-M, de fecha 10 de agosto de 2021.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, amparado en lo previsto en los artículos 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, mediante ordenanza sancionada el 06 de enero de 2012 creó la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCAJ-EP, la misma que tiene por objeto la gestión, endeudamiento, construcción, aprovechamiento, delegación, y administración de terminales terrestres, centros de transferencia de mercaderías, alimentos y trazado de vías rápidas, de transporte masivo o colectivo en el cantón Manta.

Las expectativas ciudadanas suponen desafíos para mejorar los servicios gestionados por la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCAJ-EP, de igual manera admite optimizar recursos y complementarlos con otros servicios como los de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial dentro del cantón Manta, todo esto enfocado a mejorar el nivel de vida de la población cantonal mediante políticas adecuadas, programas, planes y proyectos elaborados en un entorno técnico y especializado, lo cual implica implantar un marco normativo que permita sustentar estos retos, razón por la cual se torna necesario reformar la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCAJ-EP y concebir un sistema unificado no solo de manejo y gestión de las terminales terrestres de Manta sino también de manera completa su movilidad.



Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0113-M
Manta, 10 de agosto de 2021

PARA: Agustín Ambul Intrigo Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Presentación del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ-EP”

De mi consideración:

Mediante Resolución No. 005-CNC-2017 del 30 de agosto del 2017, el Consejo Nacional de Competencias resolvió: “41.- Revisar los modelos de gestión determinados en la Resolución No. 003-CNC-2015 del 26 de marzo del 2015 y publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 475 del 08 de abril del 2015; y Resolución No. 002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 718 del 23 de marzo del 2016” considerando en el Modelo de Gestión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales de: Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja, Ambato, Manta, Riobamba, Esmeraldas, Babahoyo, Portoviejo, Santo Domingo, Machala y los GADSM que conforman la Mancomunidad de la Región Norte.

Estableciéndose que estos Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en los términos establecidos en la Resolución No. 006-CNC-2012. Este modelo de Gestión debe enfocarse a su estructura a un modelo de movilidad colectiva más sostenible, eficiente, seguro, saludable y equitativo, generando un sistema que fomente el uso del transporte público colectivo y a reducir el uso del vehículo privado con el objetivo de mejorar la calidad de la ciudad, la seguridad vial y la eficiencia del consumo del sistema de movilidad, todo esto con un manejo eficiente del control operativo del tránsito y seguridad vial por medio de la incorporación de agentes civiles de tránsito.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, amparado en lo previsto en los artículos 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, mediante ordenanza sancionada el 06 de enero de 2012 creó la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales Terrestres JOCAJ-EP, la misma que tiene por objeto la gestión, endeudamiento, construcción, aprovechamiento, delegación, y administración de terminales terrestres, centros de transferencia de mercaderías, alimentos y trazado de vías rápidas, de transporte masivo o colectivo en el cantón Manta.

Las expectativas ciudadanas suponen desafíos para mejorar los servicios gestionados por la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales Terrestres JOCAJ-EP, de igual manera admite optimizar recursos y complementarlos con otros servicios como los de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial dentro del cantón Manta, todo esto enfocado a mejorar el nivel de vida de la población cantonal mediante políticas adecuadas, programas, planes y proyectos elaborados en un entorno técnico y especializado, lo cual implica implantar un marco normativo que permita sustentar estos retos, razón por la cual se torna necesario reformar la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales Terrestres JOCAJ-EP y concebir un sistema unificado no solo de manejo y gestión de las terminales terrestres de Manta sino también de manera completa su movilidad.

Teléfono: 2261 479 | Dirección: Calle 6 y Avenida A
E-mail: mantamunicipalidad.gob.ec | manta.gob.ec



Documento creado automáticamente por Quipus



Estado:

Vigente, aprobada el 30 de agosto de 2021

Link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACION%20DE%20LA%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINALES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf>

TERCER PROYECTO:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA, a través del Memorando Nro. GADMCAMANTA-CM-2021-0128-M, con fecha 28 de septiembre de 2021.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, al asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, transferidas por el Consejo Nacional de Competencias, de conformidad con las facultades normativas establecidas constitucional y legalmente, debe regular la fijación de las tarifas por la prestación de los servicios de transporte terrestre, con este objetivo la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Manta elaboró el informe técnico de **TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL**.

El servicio de transporte público intracantonal, proporcionado por las operadoras autorizadas, constituye una prestación fundamental para el desarrollo de las actividades laborales, comerciales, educativas y familiares, este tipo de transporte, brindado bajo estándares de calidad, sin lugar a dudas contribuye a dinamizar las relaciones cotidianas de la comunidad Mantense.

Por lo antes expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, frente a la necesidad de establecer una tarifa justa y diferenciada para los prestadores del servicio, y para los usuarios, considerando las condiciones socioeconómicas actuales del país y la ciudad, en el ámbito de sus competencias exclusivas dentro de su territorio cantonal, emite la siguiente Ordenanza que fija las tarifas del servicio de transporte terrestre urbano en nuestro cantón.



Memorando Nro. GADMCAMANTA-CM-2021-0128-M
Manta, 28 de septiembre de 2021

PARA: Agustín Anibal Intrigo Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Borrador del Proyecto de Ordenanza para acogida del Señor Alcalde.

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, al asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, transferidas por el Consejo Nacional de Competencias, de conformidad con las facultades normativas establecidas constitucional y legalmente, debe regular la fijación de las tarifas por la prestación de los servicios de transporte terrestre, con este objetivo la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Manta elaboró el informe técnico de **TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL**.

El servicio de transporte público intracantonal, proporcionado por las operadoras autorizadas, constituye una prestación fundamental para el desarrollo de las actividades laborales, comerciales, educativas y familiares, este tipo de transporte, brindado bajo estándares de calidad, sin lugar a dudas contribuye a dinamizar las relaciones cotidianas de la comunidad mantense.

Por lo antes expuesto, y una vez que la dirigencia barrial ha realizado encuestas de satisfacción, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, frente a la necesidad de establecer una tarifa justa y diferenciada para los prestadores del servicio, y para los usuarios, considerando las condiciones socioeconómicas actuales del país y la ciudad, en el ámbito de sus competencias exclusivas dentro de su territorio cantonal, sírvase encontrar adjunto el proyecto de **ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA**, con la finalidad, que el mismo sea acogido por su autoridad, y de ser pertinente, se someta a debate ante el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Hernán Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL

Adjuntos: ordenanza_01_..._tarifa_bases.pdf

Copia:
Sr. Abg. Dámaso Alarcón Paredes Castro
Secretario General

Sr. Abg. Joaquín David León Viquez
Director de Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Dirección: Calle 9 y avenida 6
Teléfono: (220) 479- E-mail: manta@manta.gob.ec
f m manta.gob.ec



Estado:

Vigente, aprobada el 28 de octubre de 2021

Link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20P%26%20C%26%20PUBLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANT%26%20MANTA.pdf>

CUARTO PROYECTO:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA, a través de Memorando Nro. GADMC MANTA-CM-2021-0133-M, de fecha 29 de octubre de 2021

Siendo importante los instrumentos llamados Ordenanzas para ejecutar las disposiciones legales y procedimientos en un cantón, es necesario también que los mismos correspondan a un esquema de gestión de respuestas oportunas a los usuarios de las mismas, a través de procesos administrativos eficaces y sobre todo eficientes.

En este sentido, es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cuente con una normativa que garantice la prestación de servicios con eficiencia y responsabilidad dentro de los cementerios municipales, debido a las diversas inversiones y gastos que se realizan para el correcto funcionamiento de los cementerios, generando confianza entre la ciudadanía y la Institución Municipal.

Se estima que en un 40% de los espacios otorgados en los cementerios de Eloy Alfaro, Sagrado Corazón de Jesús y General han sido efectuados bajo la modalidad “compraventa”, mismos que no han sido debidamente registrados en el sistema financiero municipal lo que dificulta además la correcta actualización del catastro, impidiendo generar una solución oportuna a los requerimientos de la ciudadanía especialmente al segmento más vulnerable y que no cuenta con la capacidad económica para realizarlo de manera privada.

Por lo tanto, se propone la ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA



Memorando Nro. GADMC MANTA-CM-2021-0133-M
Manta, 29 de octubre de 2021

PARA: Agustín Anibal Irujo Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Presentación del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA

De mi consideración:

Siendo importante los instrumentos llamados Ordenanzas para ejecutar las disposiciones legales y procedimientos en un cantón, es necesario también que los mismos correspondan a un esquema de gestión de respuestas oportunas a los usuarios de las mismas, a través de procesos administrativos eficaces y sobre todo eficientes.

En este sentido, es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cuente con una normativa que garantice la prestación de servicios con eficiencia y responsabilidad dentro de los cementerios municipales, debido a las diversas inversiones y gastos que se realizan para el correcto funcionamiento de los cementerios, generando confianza entre la ciudadanía y la Institución Municipal. Se estima que en un 40% de los espacios otorgados en los cementerios de Eloy Alfaro, Sagrado Corazón de Jesús y General han sido efectuados bajo la modalidad “compraventa”, mismos que no han sido debidamente registrados en el sistema financiero municipal lo que dificulta además la correcta actualización del catastro, impidiendo generar una solución oportuna a los requerimientos de la ciudadanía especialmente al segmento más vulnerable y que no cuenta con la capacidad económica para realizarlo de manera privada.

En virtud del antecedente y de conformidad a las atribuciones establecidas en el Art. 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sirva como recomendación al proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA, que fue trabajado conjuntamente con la Abg. Diana Cecilia Taboy y Luján, Secretaría de Gobierno, que el mismo sea aprobado por su autoridad, y de conformidad a su atribución conferida en el Art. 60 literal d) del COOTAD se remita al Concejo Municipal del GADM-C Manta para su aprobación, previo el trámite de ley pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL

Cc/pa:

Se. Abg. Diana Alicia Pazmiño Curo
Secretaría General

mm:



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfono: 22551 479 - E-mail: mntamantagob.ec
f B W manta.gob.ec



* Documento firmado electrónicamente por Quijano



Estado:

En revisión, aún no ha sido considerada en el orden del día.

Las ordenanzas, reformas y reglamentos aprobados en el período de enero a diciembre de 2021, resaltan la tarea legislativa y ejecutiva de la institución, mismas que ha permitido mejorar, regular y normar las actividades en procura de un trabajo organizado a favor del desarrollo del cantón, por lo que, las ordenanzas aprobadas en este periodo fueron:

No	ORDENANZA	PROPONENTE
1	Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.	Ing. Paola Hidalgo Memorando: MTA-CDDI-MEM-090220211521, de fecha 11 de febrero de 2021 Aprobada: 06 de mayo de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza028.pdf
2	La ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el registro de la propiedad del cantón Manta.	Ing. Cinthya Íñiguez (Liquidadora de la EP Registro de la Propiedad) Oficio No.042-CIP-GG-RPM-2021, de fecha 27 de abril de 2021. Aprobada: 06 de mayo de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza029.pdf
3	Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta	Ing. Ligia Alcívar López. Memorando Nro. MTA-DACP-MEM-200420211600, de fecha 20 de abril de 2021 Aprobada: 06 de mayo de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza030.pdf
4	Reforma a la ordenanza de adscripción del cuerpo de bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Ing. María Beatriz Santos. Memorando No. GADMCMANTA-CM-2021-0071-M, de fecha 25 de mayo de 2021. Aprobada: 3 de junio de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20031-REFORMA%20ORDENANZA%20DE%20ADSCRIPCION%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBEROS.pdf
5	La ordenanza reformatoria a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal "Transportes y Terminales Jocay EP".	Ing. Hernán Salcedo Loor. Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0113-M de fecha 10 de agosto de 2021. Aprobada: 30 de agosto de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACION%20DE%20LA%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINALES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf

6	<p>Ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2035; y, el plan de uso y gestión de suelo para el cantón Manta</p>	<p>Ing. Cinthya Iñiguez Memorando Nro. MTA-DPES-MEM-050920211043, de fecha 05 de septiembre de 2021.</p> <p>Aprobada: 11 de septiembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20033-2021%20PDOT-PUGS%20firmada.pdf</p>
7	<p>Ordenanza que promueve y regula el uso de los huertos agroecológicos comunitarios y familiares en el cantón Manta.</p>	<p>Ing. Marciana Valdivieso Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0118-M, de fecha 19 de agosto de 2021.</p> <p>Aprobada: 23 de septiembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20034-2021%20QUE%20PROMUEVE%20Y%20REGULA%20EL%20USO%20DE%20LOS%20HUERTOS%20AGROECOLOGICOS%20COMUNITARIOS%20Y%20FAMILIARES%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf</p>
8	<p>Ordenanza que fija las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta.</p>	<p>Ing. Hernán Salcedo Loor Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0128-M, de fecha 28 de septiembre de 2021.</p> <p>Aprobada: 28 de octubre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20PUBLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANTON%20MANTA.pdf</p>
9	<p>Ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de protección integral de derechos en el cantón Manta</p>	<p>Dr. Jefferson Pihuave Oficio No.2021 -JOPC-053, de fecha 18 de octubre de 2021.</p> <p>Aprobada: 02 de diciembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20036-2021%20DE%20CREACION%20Y%20IMPLEMENTACION%20DEL%20SISTEMA%20DE%20PROTECCION%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.docx.pdf</p>
10	<p>Ordenanza para la gestión y protección del arbolado urbano del cantón Manta</p>	<p>Ing. María Beatriz Santos Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2020-0132-M, de fecha 28 de diciembre de 2020.</p> <p>Aprobada: 02 de diciembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20037-2021%20PARA%20LA%20GESTION%20Y%20PROTECCION%20DEL%20ARBOLADO%20URBANO%20DEL%20CANTON%20MANTA.pdf</p>

- | | |
|---|--|
| <p>11 Ordenanza de valoración de los predios urbanos – rurales, y sus elementos para determinar, administrar y recaudar los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta que regirán en el bienio 2022-2023.</p> | <p>Ing. Paola Hidalgo.
Memorando Nro. MTA-CDDI-MEM-071220211540, de fecha 07 de diciembre de 2021.</p> <p>Aprobada: 23 de diciembre de 2021.
Link:
https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20038-2021%20Valoraci%C3%B3n%20de%20los%20Predios%20Urbanos-Rurales%202022-2023.docx.pdf</p> |
| <p>12 Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la instalación y control de publicidad y propaganda exterior en el cantón Manta</p> | <p>Sr. Miller Andrade
Oficio Nro. OF-55-MAU-CJAI-MLAU-MAINITA, de fecha 06 de diciembre de 2021.</p> <p>Aprobada: 30 de diciembre de 2021.
Link:
https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2022/repositorio/ORDENANZA%20039-2021%20SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LA%20INSTALACION%20Y%20CONTROL%20DE%20PUBLICIDAD%20Y%20PROPAGANDA%20EXTERIOR%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA%20%282%29.pdf</p> |



c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo

Total	Sesión
9 sesiones, 6 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.	Sesión ordinaria de fecha 08 enero de 2021. Sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2021. Sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2021. Sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2021. Sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2021.
Temas tratados:	
Aprobación de actas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; derivada mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-040120211052 de fecha 04 de enero de 2021. 2. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales; derivada mediante oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-230420211508 de fecha 23 de abril de 2021. 3. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; derivada mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-040120211052 de fecha 04 de enero de 2021. 4. Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal "Transporte y Terminales Jocay-EP"; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-150820211450 de fecha 15 de agosto de 2021. 5. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-270820211200 de fecha 27 de agosto de 2021. 6. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-151020210947 de fecha 15 de octubre de 2021. 7. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el funcionamiento de las juntas del cantón Manta para la protección, defensa y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria; derivada mediante memorando No. MTA-2020-1299-SG-GADMCM de fecha 09 de marzo de 2020. 8. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta; derivada mediante memorando Oficio Nro. MTA-DSGC-FI-191120210914 de fecha 19 de noviembre de 2021. 9. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales de la ciudad de Manta y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Municipio de Manta que registrarán en el Bienio 2022-2023; derivada mediante memorando Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-101220211022 de fecha 10 de diciembre de 2021. 10. Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada.; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-271220211134 de fecha 27 de diciembre de 2021. 	



SESIÓN DEL 08 DE ENERO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 212-31-12-2020, se realizó la convocatoria respectiva, debido a la extensión del documento se reinstaló el 19 de enero y se solicitó a la Concejala Proponente del Borrador de la Ordenanza de Protección de Arbolado urbano se incorporen algunas sugerencias. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas no emitió Informe resolutivo en esta sesión.

SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 251-22-04-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-001 con fecha 30 de abril de 2021.

SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 212-31-12-2020, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-002, de fecha 06 de agosto de 2021.

SESIÓN DEL 24 DE AGOSTO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 323-12-08-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021- 003, de fecha 25 de agosto de 2021.

SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 331-26-08-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-004, de fecha 16 de septiembre de 2021.

SESIÓN DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 361-14-10-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-005, de fecha 19 de octubre de 2021.

SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 120-05-03-2020, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-006, de fecha 26 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 375-18-11-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-007, de fecha 26 de noviembre de 2021.

SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 387-09-12-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-008, de fecha 16 de diciembre de 2021.

SESIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 398-23-12-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-009, de fecha 28 de diciembre de 2021.



Total	Sesión
3 sesiones ordinarias	Sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2021. Sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2021. Sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021.

Temas tratados:

Aprobación de actas

1. *Informe – diagnóstico sobre la situación actual de la Dirección Municipal de Tránsito, por parte del Abg. Joseph León.*
2. *Informe sobre la situación de los contratos suscritos entre el GAD Manta y TRANSIRE sobre la delegación a la iniciativa privada del servicio de gestión y control del tránsito y áreas de parqueo tarifado de la ciudad de Manta por medios o dispositivos electrónicos y de Revisión técnica vehicular, por parte del Abg. Joseph León y Abg. Iliana Gutiérrez.*
3. *Recibir a la delegación de FETUM, solicitada mediante oficio S/n de marzo de 2021.*
4. *Recorrido con el Equipo técnico de la Dirección Municipal de Tránsito y Concejales de la Comisión, para constatar las problemáticas del transporte pesado de carga y descarga en las vías de Manta, según lo acordado en la Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2020.*
5. *Análisis y resolución del Informe de Tarifa del Transporte Público Intracantonal, suscrito por Néstor Loo Cañizares, Subdirector de Movilidad.*



SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

En virtud de lo expuesto, luego del análisis y debate la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los miembros de la Comisión de manera unánime a través de Oficio N° O-CPMTTTSV-2021-001, de fecha 29 de abril de 2021.

SESIÓN DEL 26 DE MAYO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

En virtud de lo expuesto, luego del análisis y debate la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los miembros de la Comisión realizamos el recorrido establecido en compañía del Equipo técnico de la Dirección Municipal de Tránsito y Concejales de la Comisión, para constatar las problemáticas del transporte pesado de carga y descarga en las vías de Manta, según lo acordado en la Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2020. Al finalizar el recorrido, se reconoció que existe la necesidad de normar los horarios de carga y descarga en el cantón, se concluyó en la solicitud de los informes técnicos de la Dirección de Tránsito, que dicho sea de paso lo he solicitado en ocasiones anteriores al anterior director.

SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Luego del análisis y debate la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los miembros de la Comisión, según consta en el Acta de la sesión el Concejal Lcdo. Bosco Vera Delgado solicitó modificar el orden del día propuesto y que se cambie el punto "Análisis y resolución del Informe de Tarifa del Transporte Público Intracantonal, suscrito por Néstor Loor Cañizares, Subdirector de Movilidad" se cambie por "Conocimiento y análisis del informe de tarifa de transporte público intracantonal suscrito por el Ing. Néstor Loor Cañizares, Subdirector de Movilidad"; en virtud de aquello la CPM de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial no emitió informe.

Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Turismo.

Total	Fechas
4 sesiones ordinarias.	Sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2021. Sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2021. Sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021.

Temas tratados:

1. Aprobación de actas
2. Presentación, conocimiento y análisis del Informe de las gestiones realizadas por la dirección de Turismo desde noviembre 2020 hasta la presente fecha.
3. Presentación y conocimiento del Plan de Desarrollo turístico Manta 2030 y el Plan de Marketing Turístico Manta 2021-2023, elaborados por la Ing. Estefanía Bazurto e Ing. Xavier Bazurto, representantes de la ULEAM.
4. Conocimiento y análisis del Proyecto de Seguridad Ciudadana solicitado por el Buró Turístico de Manta, a cargo de la Ing. Daniela Mero.
5. Conocimiento y análisis de la Propuesta relacionada con la necesidad de contar con la ruta terrestre Manta – Cuenca, por parte de la Cooperativa Reina del Camino.
6. Recibir en delegación al Sr. Jonathan Rivas, Representante de los Operadores turísticos de snorkeling.
7. Conocimiento de los avances del Discover CIT.
8. Conocimiento y análisis del Proyecto de Seguridad Turístico, solicitado por el Buró Turístico de Manta, a cargo de la Ing. Daniela Mero.



SESIÓN DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

La Comisión Permanente Municipal de Turismo, una vez que recibió el informe de gestión del Director de Turismo desde noviembre de 2020 al 2 de agosto de 2021 y de analizar las necesidades identificadas desde territorio, emitió Oficio No. O-CPMT-2021-001, de fecha 06 de agosto de 2021 con las recomendaciones al ejecutivo.

SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

La Comisión Permanente Municipal de Turismo, sesionó para conocer el Plan de Desarrollo turístico Manta 2030 y el Plan de Marketing Turístico Manta 2021-2023, elaborados por la Ing. Estefanía Bazurto e Ing. Xavier Bazurto, representantes de la ULEAM a los miembros de la CPM, por lo que no se generó informe.

SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

La Comisión Permanente Municipal de Turismo, emitió Oficio No. O-CPMT-2021-003, de fecha 13 de octubre de 2021 con las recomendaciones al ejecutivo.

SESIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

La Comisión Permanente Municipal de Turismo, emitió Oficio No. O-CPMT-2022-001, de fecha 21 de enero de 2022 con las recomendaciones al ejecutivo.



Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas

Total	Fechas
6 sesiones ordinarias	<p>Sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021. Sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2021 Sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2021. Sesión ordinaria de fecha 03 de agosto de 2021. Sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021.</p>
Temas tratados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Aprobación de actas</i> 2. <i>Informe de la Directora de Obras Públicas sobre el contrato de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia San Mateo y las estrategias para su culminación.</i> 3. <i>Informe del coordinador del Proyecto del Banco Mundial por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos de la ciudad de Manta.</i> 4. <i>Recorrido de obras con la comisión permanente en base a la hoja de ruta de la Directora de Obras Públicas.</i> 5. <i>Informe del avance del plan calles por parte de la Directora de Obras Públicas Ing. Eliana Zambrano</i> 6. <i>Revisión y recorrido del proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta)</i> 7. <i>Informe del avance de obra del proyecto: REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES EN LA CIUDAD DE MANTA, por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.</i> 8. <i>Recorrido en el sector del Palmar para evidenciar el avance de obra del proyecto de REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.</i> 9. <i>Recorrido en el sector "La Aurora" para evidenciar el avance de obra del proyecto de REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.</i> 	

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto

Total

Fechas

5 sesiones
extraordinarias

Sesión extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021.
Sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2021.
Sesión extraordinaria de fecha 07 de septiembre de 2021.
Sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2021.
Sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2021.

Temas tratados:

1. *Conocimiento, análisis y resolución respecto a la Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta; de conformidad a Resolución Legislativa No. 229-11-02-2021, emitida mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-120220211738 de Secretaría General.*
2. *Conocimiento, análisis y resolución respecto a la Aprobación en primera instancia el proyecto Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta; de conformidad a Resolución Legislativa No. 254-29-04-2021, emitida por Secretaría General.*
3. *Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta, en cumplimiento de la Resolución Legislativa No. 336-06-09-2021.*
4. *Conocimiento, Análisis y resolución sobre las Proformas Presupuestarias 2022, de conformidad al art. 244 de COOTAD.*
5. *Conocimiento, análisis y resolución respecto a la aprobación en primera instancia del proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, correspondiente al año 2022, por el valor de USD 86'583.606,92, de conformidad a Resolución Legislativa No. 374-18-11-2021, emitida mediante Memorando MTA-DSGC-OFI-191120210858 de Secretaría General.*

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Urbanismo

Total	Fechas
1 sesión extraordinaria.	Sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2021.
Temas tratados:	
1. <i>Conocimiento, análisis e informe de la Comisión Permanente de Urbanística con relación al Proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta, en cumplimiento con la Resolución Legislativa No. 251-22-04-2021.-, adoptada por el Concejo de Manta, en la Sesión Ordinaria realizada el 22 de abril de 2021.</i>	



Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Espectáculos Públicos

Total	Fechas
2 sesiones ordinarias.	Sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2021.
Temas tratados:	
1. <i>Conocimiento, análisis e Informe de la Comisión Permanente de Espectáculos públicos con relación al Proyecto de reactivación económica para las festividades del comercio de Manta denominado "Manta se reactiva" a desarrollarse del 8 de octubre al 8 de noviembre del 2021.</i>	
2. <i>Conocimiento y análisis de la exhibición y ventas de monigotes suscrita por el señor Manuel Delgado Roca.</i>	
3. <i>Asuntos varios.</i>	

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Servicios Públicos, Higiene y Salud

Como miembro de la Comisión Permanente Municipal de Servicios Públicos, higiene y salud, puedo indicar que durante el periodo de enero a diciembre de 2021 no se recibieron convocatorias por parte del Dr. Jefferson Pihuave quién preside esta comisión.

Miembro de la Comisión Permanente Municipal de Deportes

Como miembro de la Comisión Permanente Municipal de Deportes, puedo indicar que durante el periodo de enero a diciembre de 2021 no se recibieron convocatorias por parte del Sr. Mauro Rezabala quién preside esta comisión.

Miembro del Directorio de la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay-EP”

Como miembro del Directorio de la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay EP” me permito informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de enero a julio de 2021, debido que la Ordenanza reformativa a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal “Transportes y Terminales Jocay EP” se sancionó el 30 de agosto de 2021:

Total	Fechas
2 sesiones ordinarias	Sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2021. Sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2021

Temas tratados:

1. Aprobación del Actas.
2. Revisión, análisis y resolución sobre la reducción del 15%, de los valores de pago por concepto de cánones de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. Revisión, análisis y resolución sobre la reforma al reglamento para el alquiler y funcionamiento de los espacios físicos ubicados en el Centro Comercial y Terminal Terrestre de Manta. (CCTM)
4. Revisión, análisis y resolución sobre el descuento del 10% del convenio de pago por valores adeudados por parte de los arrendatarios del centro Comercial y Terminal Terrestre de Manta.
5. Conocimiento sobre el descuento del 10% de valores adeudados hasta la actualidad, previa suscripción del convenio del pago hasta el día jueves 15 de julio del 2021.
6. Asuntos varios.

Miembro del Directorio de la Empresa Pública “Movilidad de Manta EP”.

Como miembro del Directorio de la Empresa Pública “Movilidad de Manta EP” me permito informar sobre las sesiones que se han realizado, una vez que se sancionó la Ordenanza reformativa a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal “Transportes y Terminales Jocay EP”, aprobada el 30 de agosto de 2021:

Total	Fechas
4 sesiones, 1 ordinaria y 3 extraordinarias.	Sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2021. Sesión extraordinaria de fecha 08 de diciembre de 2021. Sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2021.

Temas tratados:

1. *Aprobación del Actas*
2. *Revisión, análisis y resolución sobre el aumento salarial del Gerente General de la Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP"; y, modificación de la estructura orgánica actual, creando el puesto de Sub-Gerente de la Terminal Terrestre de acuerdo a los informes de la Dirección de Talento Humano mediante INFORME N.º DATH-MLD-046-TTJ-2021 e INFORME N.º DATH-MLD-047-TTJ-2021.*
3. *Presentación del informe de gestión del Econ. Richard Fernando Villavicencio Navia, Gerente General de la Empresa Pública Municipal.*
4. *Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el Econ. Richard Fernando Villavicencio Navia, al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Municipal.*
5. *Presentación, análisis y resolución del cargo de Gerente General de la Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP", de acuerdo a la terna presentada por el Presidente del Directorio.*
6. *Revisión, análisis y resolución del Plan Operativo Anual del periodo fiscal 2022 presentado por el Econ. Julio Bolívar Jaramillo Pareja, Gerente General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA - EP.*
7. *Revisión, análisis y resolución del Presupuesto Anual del periodo fiscal 2022 presentado por el Econ. Julio Bolívar Jaramillo Pareja, Gerente General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA - EP.*
8. *Revisión, análisis y resolución sobre la reforma del Orgánico Funcional a nivel de Directores de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA – EP; y, Filial del Terminal Terrestre de Manta.*
9. *Revisión, análisis y resolución del Estatuto de Creación de Filial Terminal Terrestre de Manta, presentado por el Econ. Julio Bolívar Jaramillo Pareja, Gerente General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA - EP.*
10. *Revisión, análisis y resolución de la Escala Remunerativa de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA - EP.*
11. *Presentación, análisis y resolución del cargo de Gerente General de la Filial del Terminal Terrestre de Manta, de acuerdo a la terna presentada por el Gerente General de la Empresa Pública Municipal Movilidad de Manta – EP.*
12. *Revisión, análisis y resolución para reactivar el cobro de tasas referente a los parqueaderos de buses interprovinciales, intraprovinciales e internacionales;*

■ EVENTOS

Como Delegado del Alcalde



Oficio Nro. GADMCMANTA-ALCA-2021-0033-O, 02 de marzo de 2021

Inspección física que se realizó en el Aeropuerto de Baltra del cantón Santa Cruz con el fin de articular acciones pertinentes e informar los protocolos implementados en la provincia por parte del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-290520210810, 29 de mayo de 2021

Representar al señor alcalde en el Acto Solemne de la Izada de Bandera al conmemorarse 197 años de Provincialización de Manabí.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-030720211300, 03 de mayo de 2021

Representar al señor alcalde en el Acto en Conmemoración al triunfo de la Revolución Liberal, que se llevó a cabo el día sábado 5 de junio de 2021.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-230620210900, 23 de junio de 2021.

Representar al señor alcalde en el primer evento de Reactivación del Sector Turístico del País - "Foro Nacional de Turismo del Ecuador", que se realizó del 1 al 4 de julio del 2021 en la ciudad de Cuenca.



Oficio No. MTA-ALCM-OFI-060720211020, 6 de julio de 2021.

Representar al señor alcalde en la Comisión de Gestión Ambiental del Consejo Provincial de Manabí, realizado el día miércoles 7 de julio del 2021 a las 10h00, en el salón de sesiones del Gobierno Provincial de Manabí.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-070720211500, 7 de julio de 2021.

Representar al señor alcalde en la Entrega de la Reconstrucción del Edificio de la Defensoría del Pueblo.



OFICIO MT A-ALCM-OFI-120720211200, 12 de julio de 2021.

Representar al señor alcalde en la celebración del Vigésimo Tercer Aniversario del Cantón Jama, que se llevó a cabo el jueves 15 de julio de 2021.

OFICIO Nro. MTA-DSGC-OFI-130720211752, 13 de julio de 2021.

Representar al señor alcalde en la convocatoria a sesión extraordinaria del pleno del Consejo Provincial de Manabí, realizado el día de mañana miércoles 14 de julio de 2021.

OFICIO MTA-ALCM-OFI-190720210900, 19 de julio de 2021.

Representar al señor alcalde en la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí, realizada el martes 20 de julio de 2021.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-230720210900, 23 de julio de 2021.

Representar al señor alcalde en la celebración de los Ciento Veintisiete años de Cantonización de Chone, el sábado 24 de julio de 2021.

OFICIO MTA-ALCM-OFI-280720210800, 28 de julio de 2021.

Representar al señor alcalde en la convocatoria a la Sesión Ordinaria N°32 del Pleno del Consejo Provincial de Manabí, que se efectuó el jueves 29 de julio del 2021.

OFICIO MTA-ALCM-OFI-170820211000, 17 de agosto de 2021

Representar al señor alcalde en la Sesión Solemne de Envestidura de la Directiva Oficial de la Asociación de Bodas y Eventos de Manta.



Oficio MTA-ALCM-OFI 030820211300, 03 de agosto de 2021

Delegado del Municipio de Manta al evento organizado por la Agencia de Cooperación e Inversión (ACI Medellín), el evento se desarrolló el 2 y 3 de septiembre de 2021, con sede en la ciudad de Medellín Colombia



OFICIO MTA-ALCM-OFI-290820210800, 29 de agosto de 2021.

Representar al señor alcalde al Lanzamiento Oficial de la Convención Internacional de Turismo DISCOVER CIT 2021, efectuado el lunes 30 de agosto de 2021.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-160920210802, 16 de septiembre de 2021.

Representar al señor alcalde en la Pre-Inauguración de nuestro local Titán Puerto Plaza Manta.



OFICIO MT A-ALCM-OFI-220920210900, 22 de septiembre de 2021.

Representar al señor alcalde en la Sesión Solemne por conmemorar el Décimo Aniversario de Vida Institucional de la Asociación de Arquitectos.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-270920211300, 27 de septiembre de 2021

Representar al señor alcalde en el Lanzamiento de la "I Feria Agroindustrial de Manabí" que se desarrolló el martes 28 de septiembre de 2021.

OFICIO MTA-ALCM-OFI-280920210800, 28 de septiembre de 2021.

Representar al señor alcalde en la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí, que se realizó el miércoles 29 de septiembre de 2021.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-071020211400, 7 de octubre de 2021.

Representar al señor alcalde en la Elección y Proclamación de la Reina de la Parroquia Tarqui, realizado el viernes 8 de octubre de 2021.

OFICIO MTA-ALCM-OFI-111020211200, 11 de octubre de 2021.

Representar al señor alcalde en la Sesión Extraordinaria N°36 del Pleno del Consejo Provincial de Manabí, efectuado el martes 12 de octubre de 2021.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-121020210830, 12 de octubre de 2021.

Representar al señor alcalde en el Quincuagésimo Quinto Aniversario de Vida Institucional de la Cooperativa Interprovincial Manabita De Transporte.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-261120211000, 26 de noviembre de 2021.

Representar al señor alcalde en el Lanzamiento Air Fest Ecuador, que se llevó a cabo el miércoles 1 de diciembre de 2021



OFICIO MTA-ALCM-OFI-261120211200, 26 de noviembre de 2021.

Representar al señor alcalde en la Sesión Solemne por conmemorarse el Octogésimo Aniversario de Vida Institucional de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.



d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

Los ingresos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2021 ascendió a \$74,199,981.76.

El presupuesto codificado al 31 de diciembre se determinó en \$ 88,431,381.46

Los ingresos devengados sumaron \$85,578,410.47 y los ingresos recaudados se establecieron en \$ 75,956,784.19 teniendo una ejecución del 96.77% en relación al codificado de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	DvCp
INGRESOS CORRIENTES	34,249,776.49	11,945,380.46	46,195,156.95	43,944,266.00	34,438,949.84	95.13
INGRESOS DE CAPITAL	23,252,236.28	7,416,011.73	30,668,248.01	30,662,032.29	30,545,722.17	99.98
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	16,697,968.99	-5,129,992.49	11,567,976.50	10,972,112.18	10,972,112.18	94.85
Total =>	74,199,981.76	14,231,399.70	88,431,381.46	85,578,410.47	75,956,784.19	96.77

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

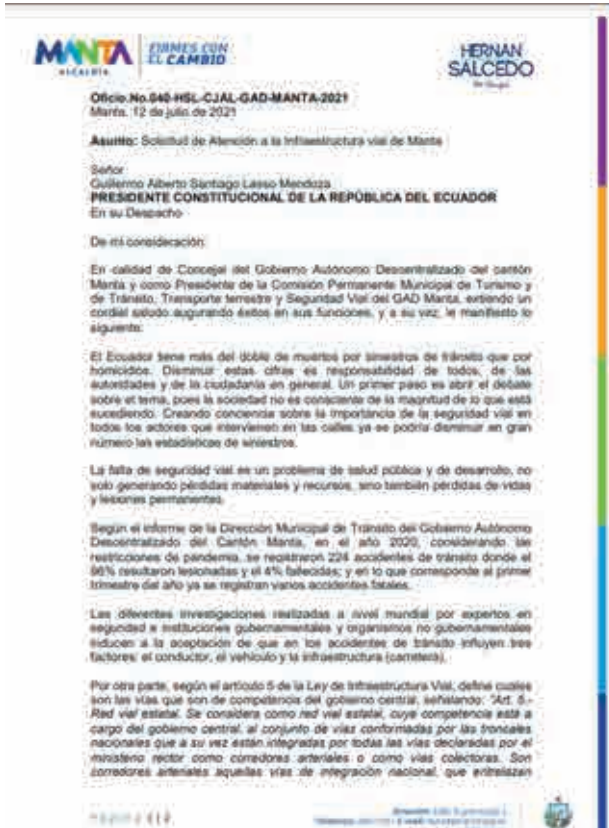
Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2021, ascendió a USD \$74,199,981.76; y el presupuesto Codificado se determinó en USD \$ 88,431,381.46. Los gastos comprometidos ascendieron a USD 83,440,680.45 y el devengado sumó USD 80,015,317.02 obteniendo una ejecución del 90.48% como se aprecia a continuación:

Codigo	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	DvCp
5	GASTOS CORRIENTES	13,959,603.68	7,283,698.07	21,223,301.75	20,089,088.68	19,227,429.92	19,227,429.92	90.60
7	GASTOS DE INVERSION	49,016,832.52	-2,934,058.61	46,082,773.91	42,410,674.89	39,858,978.85	39,858,978.85	86.49
8	GASTOS DE CAPITAL	736,794.54	-201,220.32	535,574.22	377,903.95	377,903.95	377,903.95	70.58
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	10,488,751.02	10,102,980.56	20,589,731.58	20,563,012.93	20,563,004.30	20,563,004.30	99.82
	Total =>	74,199,981.76	14,231,399.70	88,431,381.46	83,440,680.45	80,015,317.02	80,015,317.02	90.48

Es necesario mencionar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cumplió con los objetivos institucionales establecidos dentro de la Planificación del ejercicio fiscal 2021.

SOLICITUDES DE ATENCIÓN

Mediante oficio Nro.040-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, de fecha 12 de julio de 2021 se remitió al Presidente de la república del Ecuador la solicitud y exhorto de la intervención, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura vial que afecta a nuestro cantón.



Oficio Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0061-O
Manta, 18 de agosto de 2021

Asunto: Insistencia y seguimiento a la solicitud de elaboración de Reglamento para embarcaciones de Transporte Turístico Marítimo para la costa continental

Señor Magister
Nicolás Antonio Obeso Post
Ministro de Turismo
MINISTERIO DE TURISMO
En su Despacho

De mi consideración:

Asegurando éxitos en las actividades que desarrolla, extendo un cordial saludo como Concejal de Manta y Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.

A través del presente me permito realizar el seguimiento e insistencia a la solicitud planteada hace un año atrás, que al momento aún no se ha tenido respuesta. Con base al Acuerdo Ministerial 059 del Registro Oficial del Organo de la República del Ecuador No. 114 del 6 de enero de 2020 que expidió el "Reglamento de embarcaciones de Transporte Turístico Marítimo para el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos", cuyo contenido es un instrumento legal que detalla los procedimientos o requisitos que deben cumplir las embarcaciones ante las autoridades competentes.

Mediante Oficio Nro. GADMCMANTA-CM-2020-0034-O, con fecha 18 de agosto de 2020, solicité gentilmente disponer a quien corresponda la emisión de un reglamento de similares características que se ajuste a la realidad y necesidad de la Costa Continental, mismo que fortalecerá el turismo de mar en varias ciudades y particularmente a Manta, que ya se encuentra encaminada a ser un potencial destino turístico.

Particular que llevo a vuestro conocimiento ya que necesitamos el apoyo de la Cartera de Estado que usted lidera, para fomentar de manera responsable, con normativa legal actualizada, el turismo de mar, anticipo mis agradecimientos por su gentil atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Hernán Vladimír Salcedo Loor
CONCEJAL

Aten: "..." - elaboración de reglamento para embarcaciones turísticas costa continental023240001629308211.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Luis Antonio Rodríguez Loor
Director de Turismo
Señor Licenciado
Fanny Lorena Cando Tamayo
Brevetera Especial
MINISTERIO DE TURISMO



Mediante oficio Nro.GADMCMANTA-CM-2021-0061-O, de fecha 18 de agosto de 2021 se remitió al Ministro de Turismo la de elaboración del reglamento para embarcaciones de transporte marítimo turístico para la costa continental.

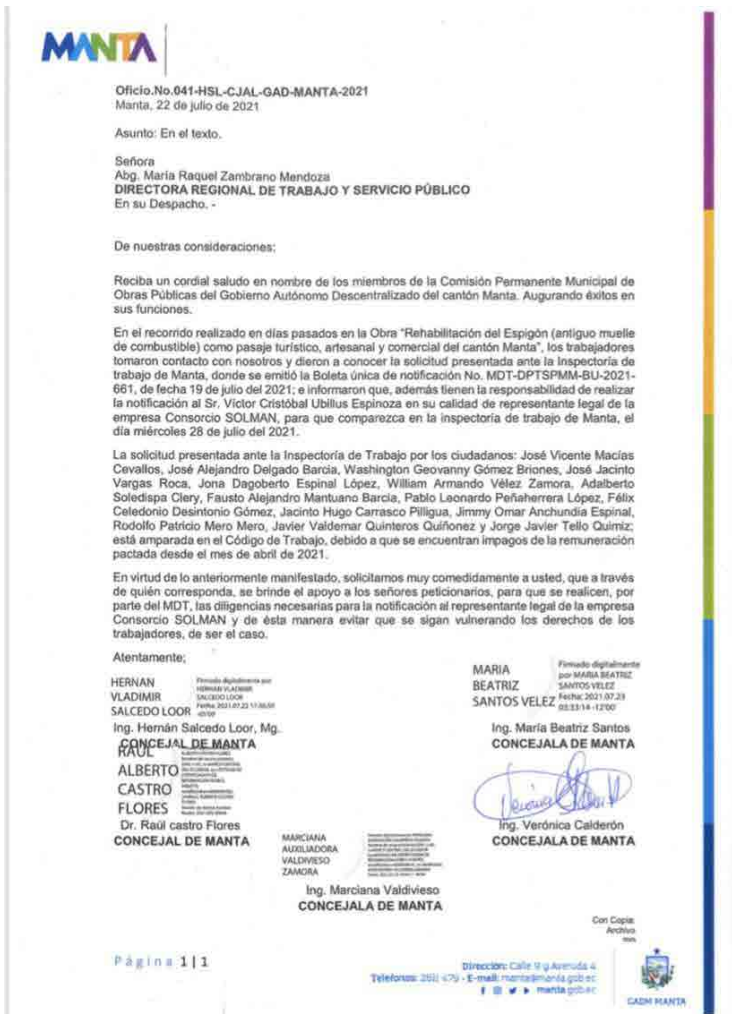
Mediante oficio Nro.GADMCMANTA-CM-2021-0069-O, de fecha 21 de septiembre de 2021 se informa a la Gerente de APM, sobre el proceso de recepción del Malecón Escénico.



Mediante memorando Nro.GADMCMAN-TA-CM-2021-0099-M, de fecha 12 de julio de 2021 se remitió al señor Alcalde la solicitud de coordinación con la PN para mayor control en el Mercado central, debido a las denuncias recibidas por ciudadanos y Presidentas de los GADs parroquiales.



Mediante oficio Nro.041-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, de fecha 22 de julio de 2021 se remitió a la Directora regional de Trabajo y servicio público, una solicitud para brindar soporte a los trabajadores del Espigón ya que el contratista mantenía valores pendientes de pago.



Manta, 08 de noviembre de 2021

Asunto: Intervención emergente en la Vía E15, Sectores Las Piñas, Santa Rosa (San Lorenzo)

Sector Ingeniero:
Fanny Esther Fariña Sánchez
Subsecretaría Zonal 4
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

En calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta y como Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, así como también de la Comisión Permanente Municipal de Turismo del GAD Manta extendiendo un cordial saludo y auguro éxito en sus funciones.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, en Manta se manifestaron serios problemas con grupos representativos afines al sector transportista y turístico donde se ha evidenciado la preocupación por el estado actual de la Ruta E15, además es de conocimiento público el deplorable estado de la vía, particularmente entre Las Piñas y Santa Rosa, sectores que pertenecen a la parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta.

Hoy necesitamos contar con su respaldo, debemos sanear esta arteria vial, las situaciones adversas desde el terremoto, pueblitos y aguajes en dichos sectores han dejado grandes estragos que muy difícilmente se superarán en corto plazo y si bien se viene con el planograma mensual, está un sinnúmero de acciones que permitan posicionar a Manta como destino seguro, desde su infraestructura en la parte vial como en las medidas de bioseguridad que ya se han implementado en los negocios que giran en torno al turismo y que oportunamente se han coordinado con el Ministerio de Turismo.

En esta oportunidad soy portavoz del clamor ciudadano, por lo que solicito muy respetuosamente a usted, disponer a quien corresponda dentro del MTOP, intervenir de manera urgente e emergente la vía antes mencionada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Hernán Vladimir Salcedo Loze
CONCEJAL

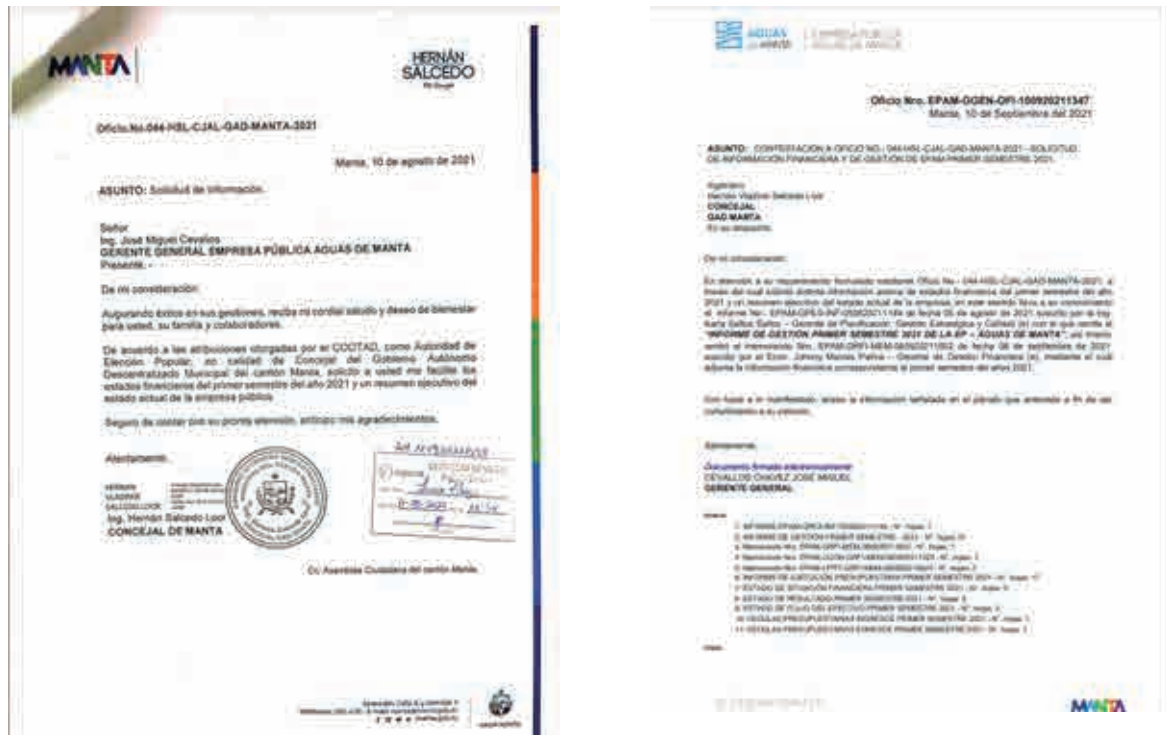
Mediante oficio Nro.GADMCMANTA-CM-2021-0078-O, de fecha 08 de noviembre de 2021 se solicita la intervención urgente de la Ruta E15 Sector Las Piñas al MTOP



Mediante memorando Nro.GADMCMAN-TA-CM-2021-0111-M, de fecha 03 de agosto de 2021 se remitió al señor alcalde una solicitud de seguimiento a los compromisos adquiridos en una reunión previa con los Comerciantes de los Módulos del Nuevo Tarqui.



Mediante oficio Nro.044-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, de fecha 10 de agosto de 2021 Se solicitó estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública EPAM AGUAS DE MANTA, se evidencia su respuesta:



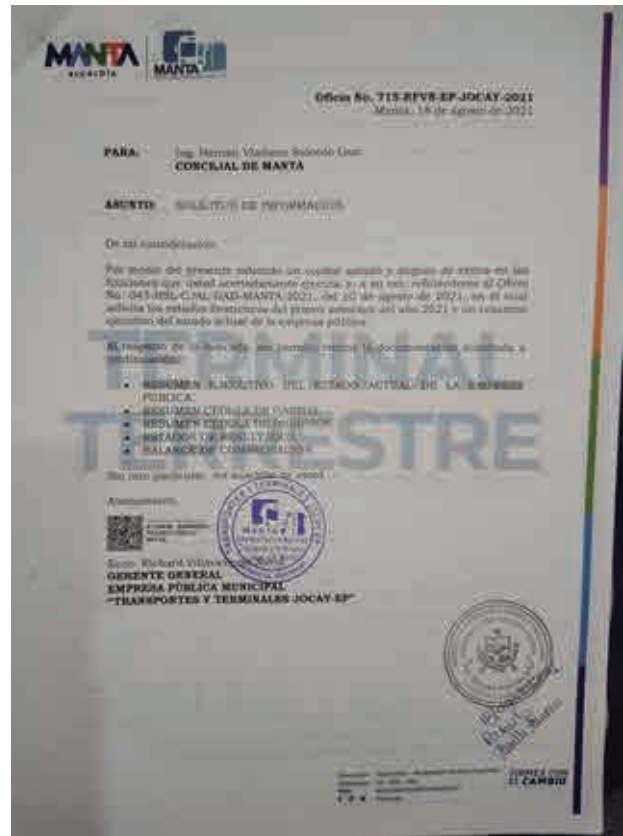
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

ISSS
Este documento es propiedad de ISSS y es confidencial. No se permite su reproducción, distribución o uso sin el consentimiento escrito de ISSS. Si usted es un proveedor de ISSS, este documento es propiedad de ISSS y es confidencial. No se permite su reproducción, distribución o uso sin el consentimiento escrito de ISSS.

Mediante oficio Nro.043-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, de fecha 10 de agosto de 2021 Se solicitó estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública TERMINAL TERRESTRE JOCA Y EP , se evidencia su respuesta:

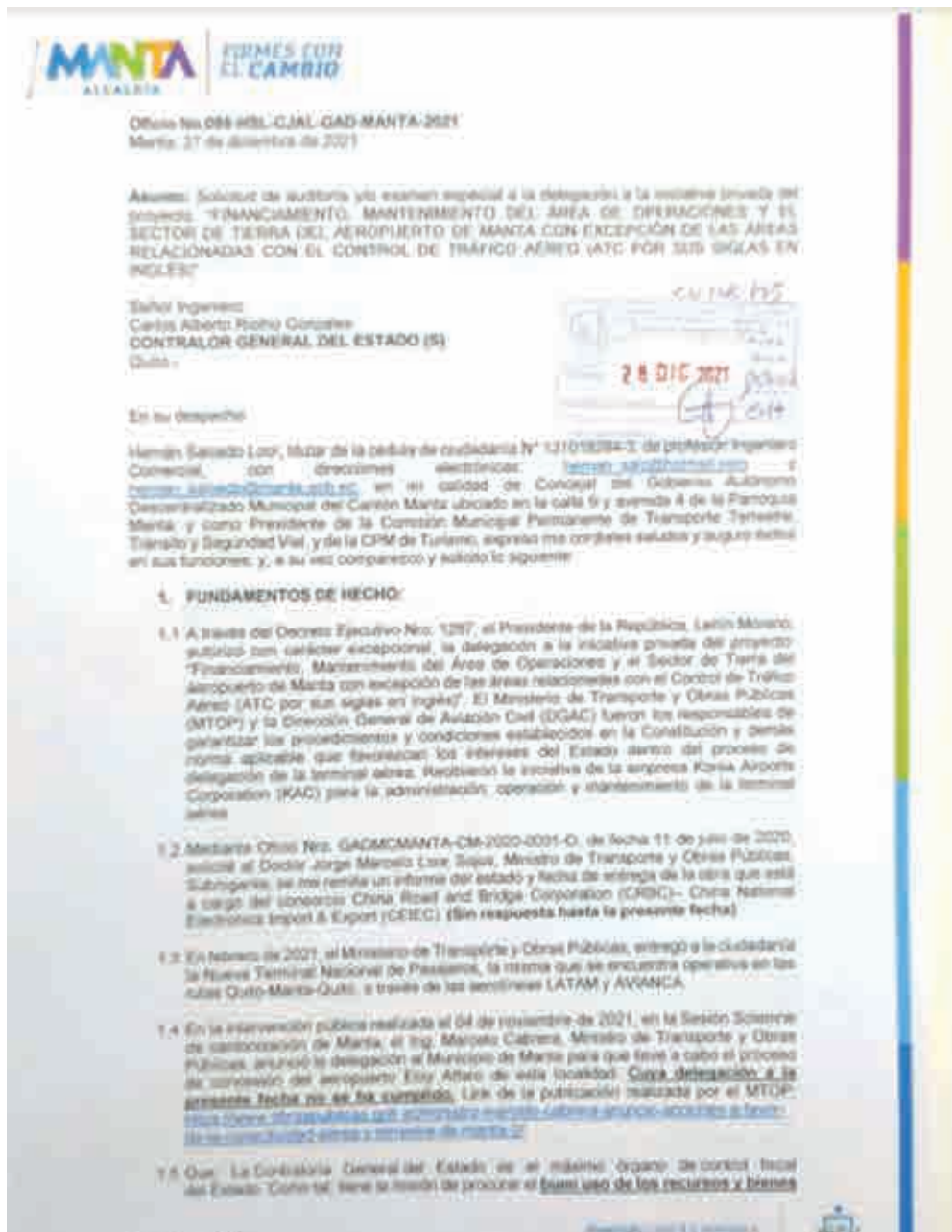


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA Y EP
 de Puerto Sanpedro - Sector El Puente
 (06018 - Sector)

RESUMEN CUENTA DE GASTOS
 Periodo: 01/01/2021 a 30/06/2021

Código	Descripción	Miles de Dólares									
		Asignación	Reservado	Transferido	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado	Comprobado
01	GASTOS CORRIENTES	1,186,904.00	0.00	1,186,904.00	1,047,173.00	88,474.00	1,047,173.00	1,047,173.00	1,047,173.00	1,047,173.00	1,047,173.00
02	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	GASTOS DE TRANSFERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	GASTOS DE OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	GASTOS DE TRANSFERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	GASTOS DE OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		1,186,904.00	0.00	1,186,904.00	1,047,173.00	88,474.00	1,047,173.00	1,047,173.00	1,047,173.00	1,047,173.00	1,047,173.00

Mediante oficio Nro.095-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, de fecha 27 de diciembre de 2021 se remitió al Contralor General del Estado (s) la solicitud de auditoría y/o examen especial a la delegación a la iniciativa privada del proyecto: "FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE OPERACIONES Y EL SECTOR DE TIERRA DEL AEROPUERTO DE MANTA CON EXCEPCIÓN DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL DE TRÁFICO AÉREO (ATC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)"



OBRAS CULMINADAS DEL POA 2021

PROYECTO No.	PARROQUIA	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (mts)	FISCALIZADOR	ESTADO DE PROCESO
1	MANTA	R.MCO.-GADMANTA-17-21	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METALICO SOBRE EL CAUCE DEL RIO MANTA EN EL BARRIO 8 DE ENERO.	8 DE ENERO	\$ 30.250,49	22,00	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	CULMINADA
2		R.MCO.-GADMANTA-18-21	REGENERACIÓN DE CALLE 23 Y AVENDA MALECÓN	CENTRO DE MANTA	\$ 97.374,93	290,00	ING. CAROLINA ZAMBRANO BASTIDAS	CULMINADA
3	TARQUI	R.MCO.-GADMANTA-01-21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, Y RECONFORMACIÓN DE TALUD EN LA CALLE 295 DEL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE, PARROQUIA TARQUI	24 DE SEPTIEMBRE	\$ 31.150,20	385,00	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	CULMINADA
4		R.MCO.-GADMANTA-05-21	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO TIPO CANAL ABIERTO EN CALLE C DESDE CALLE U HASTA CALLE 297 DEL BARRIO LA CALIFORNIA 2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA	CALIFORNIA 2	\$ 144.106,68	370,30	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
5		R.MCO.-GADMANTA-14-21	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES CAUCE DEL RIO BURRO AL COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA CALLE 302 DEL BARRIO MA. AUXILIADORA 1	MARIA, AUXILIADORA 2	\$ 35.430,56	200,40	ING. ARNOLD VILLAVICENCIO MEJIA	CULMINADA
6	ELOY ALFARO	R.MCO.-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 323-A DESDE AV. 213 HASTA PUENTE VEHICULAR Y AV. 212-A ENTRE CALLE 323-A Y ESCALINATA. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE H.A PARA PROTECCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y ALCANTARILLA TIPO CAJÓN DEL SECTOR LOS LAURELES DEL BARRIO 1° DE MAYO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	1 DE MAYO SECTOR LOS LAURELES	\$ 144.248,10	290,00	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
7		COTO.-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN ASFALTICO, ACERAS Y BORDILLOS DE HORMIGÓN RÍGIDO, BARRIOS RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS, PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.	RICARDO PAREDES SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS	\$ 257.046,46	1.118,00	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
8	LOS ESTEROS	MCO.-GADMANTA-28-21	PAVIMENTACIÓN ACERAS Y BORDILLOS EN CALLES DEL BARRIO LAS ORQUÍDEAS	LAS ORQUÍDEAS	\$ 63.370,75	220,00	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	CULMINADA
9		R.MCO.-GADMANTA-15-21	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA 2" ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y BADEN DE H.A EN CALLE 10 DE AGOSTO (C36), CALLE A1, CALLE A2, CALLE A3 Y CALLE LA AMISTAD DEL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA	ALTAGRACIA	\$ 204.100,87	644,25	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
10		==	CONSTRUCCIÓN DE REDONDEL Y DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA VÍA PUERTO-AEROPUERTO (SECTOR INGRESO AL AEROPUERTO)	PARROQUIA	\$ 229.861,94	-	ARQ. ELIZABETH BARBERAN	CULMINADA
11	SAN MATEO	R.MCO.-GADMANTA-07-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLE DEL BARRIO VIRGEN DEL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA	VIRGEN DEL MAR	\$ 41.596,76	152,33	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
12		R.MCO.-GADMANTA-18-21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO VISTA AL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DE LA CIUDAD DE MANTA.	VISTA AL MAR	\$ 74.261,28	350,00	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
13	SANTA MARIANITA	R.MCO.-GADMANTA-10-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO LA TRAVESIA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	LA TRAVESIA	\$ 51.154,59	235,30	ING. JOSE COBERA CEDEÑO	CULMINADA
14		R.MCO.-GADMANTA-11-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	EL PESCADOR	\$ 34.594,13	63,52	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
15		MCO.-GADMANTA-25-21	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN ARMADO EN CALLE DE INGRESO A LA UNIDAD EDUCATIVA SUCRE DEL SITIO PACOCHE DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA.	SITIO PACOCHE	\$ 52.643,85	139,00	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
16	SAN LORENZO	R.MCO.-GADMANTA-03-20	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA 2" Y BORDILLOS EXTERIOR TIPO CUNETÁ DE H.S. EN CALLES DEL BARRIO 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA.	10 DE AGOSTO	\$ 95.824,82	262,90	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
17		R.MCO.-GADMANTA-12-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLEJONES DEL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA.	CENTRAL	\$ 58.700,72	237,27	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
18	VARIAS PARROQUIAS	RECOTO.-GADMANTA-01-21	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA CDLA. UNIVERSITARIA Y CDLA. LOS ELÉCTRICOS DE LA PARROQUIA MANTA. PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO HUGO MAYO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE LA PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA.	CDLA. UNIVERSITARIA, CDLA. LOS ELÉCTRICOS, HUGO MAYO, PRIMERO DE MAYO	\$ 452.147,69	2.283,62	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	CULMINADA
19		—	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL CANTÓN MANTA (INFIMA CUANTÍA)	VARIAS PARROQUIAS	\$ 405.890,55	-	VARIOS	CULMINADA
19 OBRAS FINALIZADAS					\$ 2.503.755,37	7263,89		

No.	PARROQUIA	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (+ IVA)	FISCALIZADOR	% DE AVANCE
1	MANTA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL EN EL PARQUE DE LA MADRE	CENTRO DE MANTA	\$ 129.416,48	ING. FABIAN MOREIRA	20,00%
2		CONSTRUCCION PILETA SECA 8 CHORROS EN PARQUE CENTRAL DE LA MADRE EN LA CIUDAD DE MANTA	CENTRO DE MANTA	\$ 27.660,26	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	10,00%
3		PAVIMENTACIÓN Y BORDILLOS DE CALLES, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO JESÚS DE NAZARETH DE LA PARROQUIA MANTA	JESÚS DE NAZARETH	\$ 535.258,33	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	12,48%
5	ELOY ALFARO	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO, BORDILLOS Y ALCANTARILLA TRIPLE CAJÓN DE H.A. EN LA AVE. 218 DESDE CALLE 323 DEL BARRIO JUAN MONTALVO Y SECTOR SAN JOSÉ 1 HASTA LA CALLE 325 DEL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA.	JUAN MONTALVO Y SECTOR SAN JOSE 1	\$ 223.953,16	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	10,00%

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN MANTA						
PROYECTO No.	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	BARRIO	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (mts)	AVANCE DE EJECUCIÓN	OBSERVACION
PARROQUIA MANTA						
1	PLAN CALLES LICO-GADOMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE PARALELA A LA AVENIDA LA CULTURA, DESDE VIA INTERBARRIAL HASTA LA RIVERA DEL RIO, DEL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	15 DE SEPTIEMBRE	868,00	60,0%	EN EJECUCION
2		CONSTRUCCION PISO DE H. A 15 cm EN LA AV. 36 ENTRE LAS CALLES 12 Y CALLE 36-B, ENTRE CALLE 15 DESDE LA AV. 36 HASTA LA AV. 40 DEL BARRIO LAS ACACIAS	LAS ACACIAS	751,00	—	POR INICIAR
3		REPAVIMENTACION DE CALLES DEL BARRIO EL MURCIELAGO	EL MURCIELAGO	321,15	100,0%	CULMINADA
4		REPAVIMENTACION, PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS, EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA MARTHA.	SANTA MARTHA.	567,42	100,0%	CULMINADA
5		PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS, AVENIDA 32 ENTRE CALLE 18A Y CALLE 21 PARALELA A LA URB. LA FABELA, CALLE 18 A ENTRE AV. 30 Y 35 BARRIO LOS ALGARROBOS	LOS ALGARROBOS	851,10	100,0%	CULMINADA
PARROQUIA TARQUI						
6	PLAN CALLES LICO-GADOMANTA-08-21	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. 206 ENTRE CALLE 304 Y CALLE 307, DEL BARRIO Mb. AUXILIADORA PARROQUIA TARQUI.	Mb. AUXILIADORA	216,20	—	POR INICIAR
7		PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL BARRIO LOS GERANIOS.	LOS GERANIOS.	270,00	—	POR INICIAR
8		REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO BELLAVISTA	BELLAVISTA	1.150,00	100,0%	CULMINADA
9		REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 112 DESDE LA AV. 108 HASTA LA CALLE 114, CALLE 113 DESDE LA AV. 108 HASTA LA AV. 111 Y LA AV. 111 DESDE LA CALLE 110 HASTA LA CALLE 114 DEL BARRIO 9 DE OCTUBRE	9 DE OCTUBRE	710,00	100,0%	CULMINADA
10		PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 203 ENTRE LA 301 HASTA CALLEJÓN S/N, Y CALLEJÓN S/N DESDE LA AV. 203 HASTA LA AV. 201 DEL BARRIO LA PAZ.	LA PAZ.	302,40	—	POR INICIAR
11		REPAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO EL PORVENIR 1	EL PORVENIR 1	544,30	—	POR INICIAR
12		PAVIMENTACION DE CALLES DEL BARRIO URBIRRIOS 2	URBIRRIOS 2	782,00	100,0%	CULMINADA

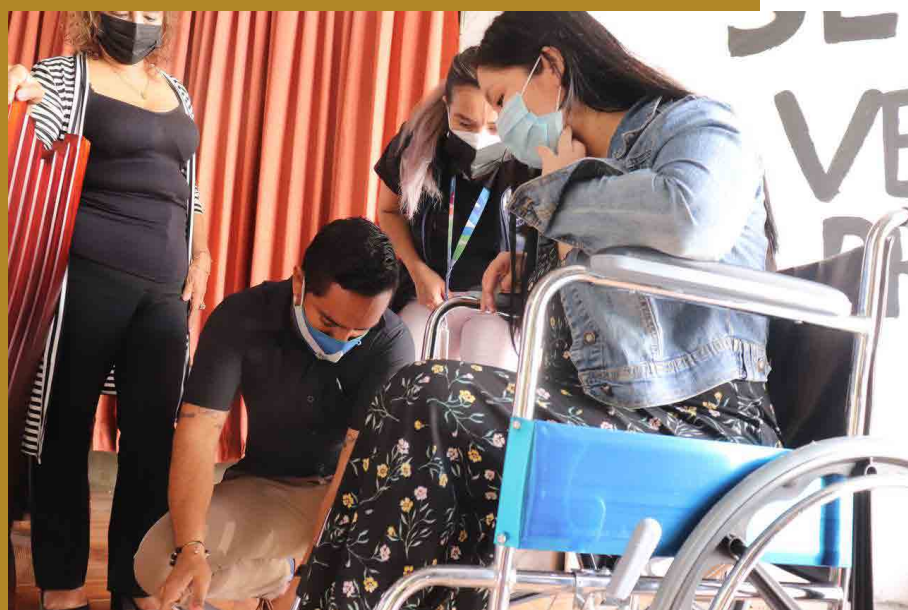
PARROQUIA ELOY ALFARO						
13	PLAN CALLES LICO-GADMANTA-02-21	REPAVIMENTACION ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 318, ENTRE LA AVENIDA 220 Y AV. 219; LA AVENIDA 219 ENTRE LAS CALLES 316 Y CALLE 319; EN EL BARRIO 10 DE SEPTIEMBRE.	10 DE SEPTIEMBRE.	298,00	100,0%	CULMINADA
14		PAVIMENTACIÓN CON CARPETA FLEXIBLE E=2" EN DOS CALLES ADYACENTES A LA CANCHA DE USO MULTIPLE Y ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES EN EL BARRIO JIPIUAPA	JIPIUAPA	490,00	95,0%	EN EJECUCION
15		REPAVIMENTACION DE AVENIDA 215 ENTRE LAS CALLES 322 Y QUEBRADA EN EL BARRIO AMAZONAS	AMAZONAS	260,50	12,0%	EN EJECUCION
16		REPAVIMENTACION Y BACHEO, DE AVENIDA 204 ENTRE CALLES 316 Y 319 DEL BARRIO SANTA CLARA 1, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	SANTA CLARA 1	191,20	100,0%	CULMINADA
17		CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS, CAMBIO DE ADOQUINES DEL CALLEJON DE LA AV. 208, REPARACION DE BORDILLOS DE LA AV. 208 DEL BARRIO SANTA CLARA 2	SANTA CLARA-2	64,00	100,0%	CULMINADA
18		PISO DE H. A. EN CALLEJÓN DE LA AV. 211 ENTRE CALLES 319-A Y 320, Y CALLEJÓN EN LA AV. 212 ENTRE CALLE 320 Y 321 BARRIO LA FLORESTA - SECTOR ZANAHORIA.	LA FLORESTA - SECTOR ZANAHORIA.	137,30	—	POR INICIAR
19		CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO, MURO DE GAVIÓN EN CALLEJÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AV. 208 ENTRE CALLE 320 Y CALLE 321 DEL BARRIO LA FLORESTA	LA FLORESTA	157,90	—	POR INICIAR
20		REPAVIMENTACION, ACERAS BORDILLOS DE LAS CALLES 309-310-311, Y PAVIMENTACION DEL CALLEJON AVENIDA 224 A DEL BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	1.548,70	—	POR INICIAR

PARROQUIA ELOY ALFARO						
21	PLAN CALLES LICO-GADMANTA-02-21	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA AVENIDA 217 ENTRE CALLES 316 Y 319A; LA AVENIDA 216 ENTRE LAS CALLES 315 Y 319; LA CALLE 318 ENTRE LAS AVENIDAS 216 Y 217, EN EL BARRIO SANTA LUCIA PARROQUIA ELOY ALFARO	SANTA LUCIA		100,0%	CULMINADA
22		PAVIMENTACIÓN DE VARIOS CALLEJONES EN EL BARRIO MAZATO	MAZATO	300,00	—	POR INICIAR
23		PAVIMENTACION DE CALLEJON EN LA CALLE 317, ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO FLORESTAL 1	FLORESTAL 1	82,45	90,0%	EN EJECUCION
24		PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA E=2" CON ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE 310 DESDE LA AV. 229 HASTA LA VIA CIRCUNVALACIÓN, AV. 230 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 311, AV. 231 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 310, ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. 229 DESDE LA CALLE 309 HASTA LA CALLE 311 Y EN LA CALLE 310 DESDE LA AV. 226 HASTA LA AV. 229 DEL BARRIO LOS ANGELES	LOS ANGELES	404,50	—	POR INICIAR
PARROQUIA LOS ESTEROS						
25	PLAN CALLES LICO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS DE LA POLONGACION DE LA AVENIDA 103, EN EL BARRIO LA FLORITA, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS.	LA FLORITA	71,50	—	POR INICIAR
26		PAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE Y AVENIDA EN LA CDIA. LAS BRISAS	CDIA. LAS BRISAS	296,00	—	POR INICIAR
27		REPAVIMENTACION ACERAS Y BORDILLOS, EN CALLES DEL BARRIO LA FLOREANA	LA FLOREANA	250,00	—	POR INICIAR
28		PAVIMENTACION ACERAS Y BORDILLOS, DE CALLE LOS LAURELES ENTRE AVENIDAS 113 Y LOS ROSALES, Y CALLE LAS GARDENIAS, EN EL BARRIO ALTAMIRA	ALTAMIRA	390,00	—	POR INICIAR
28 OBRAS EN TOTAL				11.175,62		
MONTO DE INVERSION (+IVA)				\$ 2.652.517,58		

SAMNONGHONG



Entrega de ayudas técnicas





Apoyo en educación



Vinculación con la ciudadanía



Acciones para la mujer y niñez





WEBINAR INTERNACIONAL

"Construyamos Igualdad"

GRATUITO

 Miércoles, 31 de marzo

 17h00

 zoom

Construyamos Igualdad

<p>La mujer en espacios públicos y de gobernabilidad</p>	<p>Participación de la mujer en el deporte: ¿Cómo romper barreras?</p>	<p>Empoderamiento económico de la mujer</p>
 Ing. Salomé Marín Concejal GAD Ambato	 Msc. Patricio Morales Consultor Político	 Msc. Monica Amboya Árbitra FIFA
	 DT Fabián Friás Manta F.C.	 Ab. Zoila Ponce Ex presidenta del Colegio Contadores Manabí
		 Phd. Freddy Soledispa Docente – ULEAM
<p>El liderazgo femenino en el transporte</p>	<p>La equidad en la vida laboral</p>	
 Ing. Yindhira Taveras Docente – UASD	 Tglo. Juan Pazos Director Ejecutivo ANT	
		 Phd. Beatriz Moreira Decana Fac. Educación
		 Msc. Hernán Salcedo Concejal GAD Manta

*Cupos limitados
*Se entregará certificado

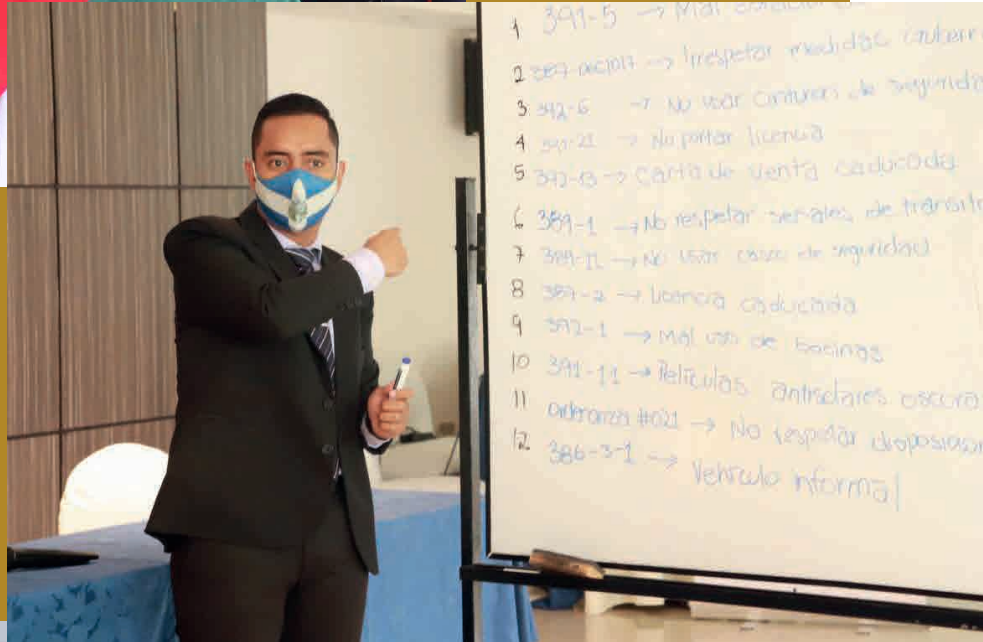


HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Campaña de Seguridad Vial





RESUMEN AÑO 2021



<https://www.youtube.com/watch?v=cnhN1XQM3fk>



<https://www.youtube.com/watch?v=lp5MxlaLAvQ>



<https://www.youtube.com/watch?v=59onmzRXKKo>

REDES SOCIALES



Hernán Salcedo Loor



Hersalcedo



Her_salcedo